

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 001-2012 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
- PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
I SEMESTRE

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTOS LÁCTEOS TERMINADOS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. - Con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1% en peso	0401.10.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 750.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 37 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 10.0 toneladas métricas	
2. - -Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración sin refrigerar.	0401.20.10
- -Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración sin refrigerar, deslactosada.	0404.90.92
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 91.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 19.0 toneladas métricas. 1 lote de 15.0 toneladas métricas.	
3. - - Las demás	0401.20.90
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 949.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 47 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 9.0 toneladas métricas.	
4. - - -En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	0402.10.91
- - -Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.10.92
- - - Los demás	0402.10.99
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 32.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 2 lotes de 16.0 toneladas métricas.	

5. - - - - Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. 0402.21.91
- - - - Las demás 0402.21.99
- - - - Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales. 0402.29.91
- - - - Las demás 0402.29.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **64.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 16.0 toneladas métricas**

6. - - - - Evaporadas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso 0402.91.91
- - - - Evaporadas con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso. 0402.91.92
- - - - Las demás 0402.91.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **425.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **21 lotes de 20.0 toneladas métricas.
1 lote de 5.0 toneladas métricas.**

7. - - - - Evaporadas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso 0402.99.91
- - - - Evaporadas con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso. 0402.99.92
- - - - Leche condensada 0402.99.93
- - - - Las demás 0402.99.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **17.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 17.0 toneladas métricas.**

8. - - Los demás. 0406.10.90

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **27.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 15.0 toneladas métricas.
1 lote de 12.0 toneladas métricas.**

9. - Queso fundido, excepto el rayado o en polvo

0406.30.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 87.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 5 lotes de 15.0 toneladas métricas.

1 lote de 12.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 1-99, del 29 de enero de 1999.

D. VIGENCIA DE LICENCIA PARA PRODUCTOS TERMINADOS: del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

II. PRODUCTOS LÁCTEOS MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. ---De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.10.93
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea mayor de un kg neto con un contenido de materias grasas, igual o inferior a 1.5% en peso.	0403.90.22
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 853.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 56 lotes de 15.0 toneladas métricas	
1 lote de 13.0 toneladas métricas	
2. ---- De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.21.92
---- De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	0402.29.92
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso.	0403.90.23

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,695.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **113 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

3. --Los demás	0403.90.90
-- Los demás	0404.90.19
--Las demás	0404.90.99

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **161.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **9 lotes de 16.0 toneladas métricas.**
1 lote de 17.0 toneladas métricas.

4. --- Cuajada	0403.90.13
-- -Para uso industrial sin partir, en empaque de 20.0 KN o más	0406.90.11

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **2,328.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **154 lotes de 15.0 toneladas métricas.**
1 lote de 18.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°. 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°. 23, 687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 1-99 del 29 de enero de 1999.

D. VIGENCIA DE LICENCIA PARA MATERIA PRIMA: del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materia prima

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: Para los productos terminados y materia prima la rueda se realizará el 7 de diciembre de 2011, a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 29 de noviembre de 2011

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil once (2011).


EMILIO JOSÉ KIESWETTER
Ministro de Desarrollo Agropecuario


FRANK GEORGE DE LIMA G.
Ministro de Economía y Finanzas


RICARDO A. QUIJANO J.
Ministro de Comercio e Industrias